



## COMUNICADO

# Incendio y fallecimiento de seis personas en el módulo 4 del ex Comcar

En la noche del 28 al 29 de diciembre pasado, un incendio ocurrido en el Módulo 4 del COMCAR, provocado por una agresión de un grupo de internos a otros que estaban jugando a las cartas en su celda, dejó un saldo de hasta ahora **seis muertos**. Este hecho marca una línea divisoria entre lo que era y es, y lo que debe ser y tendrá que ser, **si queremos ser fieles a las tradiciones republicanas, democráticas y humanistas del Uruguay**.

No se trata del primer caso de violencia extrema dentro de nuestras cárceles. El incumplimiento de los estándares de rehabilitación y educación en gran parte del sistema penitenciario es un fenómeno **de larga, triste y desesperante data**. Si bien se suman esfuerzos proactivos para su mejora, también **se suceden eclosiones de violencia y problemas crecientes**, como un nivel de superpoblación y hacinamiento, que implican la vulneración de derechos y comprometen el desarrollo de una buena convivencia y actividades de rehabilitación.

Los problemas estructurales en las unidades más complejas, ubicadas mayoritariamente en el área metropolitana, desbordan el **esfuerzo, el compromiso y la proactividad de la amplia mayoría del personal penitenciario, que diariamente sostiene con humanismo su tarea**. Las carencias refieren a **ausencias o limitaciones persistentes desde tiempo atrás, de políticas públicas insuficientes, lo que no debe constituir una excusa para la resignación** sino un motivo para aumentar los esfuerzos y generar respuestas en todos los ámbitos decisorios de los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

**Murieron seis personas jóvenes, frente a los cuales el Estado fracasó**, ya no sólo en su obligación de dar oportunidades de rehabilitación, sino también en su obligación de preservar sus derechos fundamentales, como son el de la vida y el de la integridad personal.

Nombramos expresamente a los fallecidos pues hacerlo tiene que ver con el espíritu y con las metas de este comunicado:

- Lauro Matías Rivero Pereira, 25 años
- Leonel Estéfano Rodríguez Fernández, 24 años
- Gustavo Nicolás Fernández Basso, 32 años
- Carlos Guillermo Barreto Suffo, 41 años
- Carlos Alexander Olivera González, 31 años
- Héctor Iván Dutra Antonaccio, 26 años.



Institución Nacional  
de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo



COMISIONADO  
PARLAMENTARIO  
PENITENCIARIO

Hay tres sobrevivientes, dos de ellos todavía internados y en tratamiento, y otro que afortunadamente fue ya dado de alta.

Estos jóvenes no deben transformarse en un número más, ni en un hecho a olvidar por el pesar que provoca lo ocurrido, sino en **un llamado a construir desde ya, aún en contexto electoral, líneas de trabajo que sirvan para avanzar hacia un sistema penitenciario propio del siglo XXI y de la tradición humanista del Uruguay.**

En función de esta gravedad de los hechos es que **el Comisionado Parlamentario Penitenciario y la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de nuestros mandatos nos permitimos recomendar a todas nuestras contrapartes institucionales:**

- 1) **Que asumiendo la emergencia de la situación, la vulneración de derechos y la volatilidad del contexto en buena parte del sistema carcelario, el Poder Ejecutivo conforme, a la brevedad, un grupo operativo de nivel interministerial a los efectos de llevar adelante acciones concretas de intervención en recursos humanos, infraestructura, logística, obras y gastos de funcionamiento en las áreas críticas del sistema penitenciario, en especial en la unidad n.º 4 del Comcar por su valor de impacto estratégico, pues allí se alojan casi 5.000 personas (lo que significan uno cada tres presos del país), procediéndose a la asignación presupuestal de partidas extraordinarias o aportes de insumos y bienes por parte de otros organismos.**
- 2) La historia nacional es rica en mostrarnos que grandes problemas solo pueden ser resueltos o enfrentados eficazmente al menos con grandes acuerdos. Para ello es necesario contar con ámbitos concretos, plurales y efectivos. **Proponemos entonces la implementación de mesas de trabajo a efectos de lograr puntos específicos de acuerdo y trabajo a futuro, que establezcan líneas para la transformación del sistema** siguiendo las buenas prácticas nacionales e internacionales de rehabilitación y prevención de la violencia. **Para ello, nuestras instituciones comenzarán a la brevedad una ronda de contactos a efectos de promover la implementación efectiva de lo anterior.**

Afortunadamente vivimos en un país plenamente democrático y el marco electoral, además de tiempo de debate, evaluaciones y contrapuntos, es también tiempo de análisis y propuestas para **reformas que trascienden gobiernos, administraciones y períodos legislativos, pero que se relacionan con el derecho a la vida de todas las personas.**

**En otras palabras, este tiempo electoral y este tema deberían ser vistos como la oportunidad de lograr un acuerdo que todos los partidos se comprometan a ejecutar una vez finalizada la elección, sea cual sea el ganador y con el compromiso de apoyo irrestricto de los demás.**